

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA NACIONAL  
LEGISPAN  
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

*Tipo de Norma:* RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA

*Número:* 41

*Referencia:*

*Año:* 2007

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 18-01-2007

*Título:* POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CARGOS DE LABORATORISTAS CLINICOS, CATEGORIA I DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD.

*Dictada por:* INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD

*Gaceta Oficial:* 25829

*Publicada el:* 06-07-2007

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO, DER. SANITARIO

*Palabras Claves:* Hospitales, Clínicas médicas, Profesionales de la salud, Técnicos en medicina, Salud

*Páginas:* 5

*Tamaño en Mb:* 0.274

*Rollo:* 554

*Posición:* 777

Se advierte a la parte interesada que contra esta Resolución cabe el recurso de Reconsideración que deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguiente a la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
ROLANDO J. DE LEON DE ALBA  
Comisionado Presidente, a.i.

  
YANELA YANISSELLY  
Comisionada Vicepresidenta, a.i.

  
ROSAURA GONZALEZ MARCOS  
Comisionada, a.i.

INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD  
RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA No. 041  
(de 18 de enero de 2007)

**"POR LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO DE CONCURSO DE CARGOS DE LABORATORISTAS CLÍNICOS, CATEGORÍA I DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD".**

La Junta Directiva del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley Nº 78 de 17 de diciembre de 2003, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), se reestructura y organiza como una entidad pública de interés social, con personería jurídica, autonomía financiera y técnica en su régimen interno en el manejo de su patrimonio y en el ejercicio de sus funciones; teniendo la facultad privativa para regular bajo su responsabilidad lo relativo a la reglamentación del recurso humano.

Que el Artículo 18, numeral 2 de la Ley Nº 78 de 17 de diciembre de 2003, establece que son atribuciones de la Junta Directiva del ICGES: "Aprobar la estructura organizacional; los sistemas de auditoria, costos y cobros; los manuales de cargos y funciones, los reglamentos de concurso, recursos humanos, compras y los necesarios para el funcionamiento del ICGES".

Que mediante Acta Nº 44 del 17 de enero de 2007, de Junta Directiva del ICGES, se aprobó el Reglamento de Concurso de Cargos de Laboratoristas Clínicos, Categoría I del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud; el cuál regula los criterios de selección.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Reglamento de Concurso para el cargo de Laboratoristas Clínicos, Categoría I del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, en adelante el "ICGES", cuyo texto es del tenor siguiente:

**REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CARGOS DE LABORATORISTAS CLÍNICOS, CATEGORÍA I DEL INSTITUTO CONMEMORATIVO GORGAS DE ESTUDIOS DE LA SALUD**

**Capítulo I  
Disposiciones Generales**

- Artículo 1:** Corresponde al Director (a) del Laboratorio Central de Referencia en Salud Pública del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES), solicitar a la Dirección General el concurso de cargos, cada vez que surja una vacante.
- Artículo 2:** Puede participar del concurso toda persona que cumpla con los requisitos básicos establecidos en este Reglamento.
- Artículo 3:** El concurso se declarará desierto en los siguientes casos:
- a- Si el/los candidatos no cumplen con los requisitos exigidos.
  - b- Si no se presenta candidato alguno
  - c- Si los candidatos que cumplen con el literal a; no aprueban el examen de suficiencia.
- Nota:** El concurso será válido, si se presenta un solo candidato, que reúna todos los requisitos exigidos para el concurso.
- Artículo 4:** La Dirección General del ICGES, anunciará, dos (2) semanas antes de la fecha del concurso, los requisitos, indicando el cargo y el lugar donde se recibirán los documentos. El anuncio se hará, a través de la publicación en dos (2) diarios de circulación nacional, durante tres (3) días laborables consecutivos.
- Artículo 5:** Cada documentación que se presente relacionada con la experiencia profesional del aspirante, deberá estar certificada por su Superior Jerárquico o la Oficina Institucional de Recursos Humanos del lugar de procedencia.
- Artículo 6:** Los requisitos que debe cumplir él (la) aspirante para participar en el concurso son:
- a- Ser Panameño
  - b- Poscer título universitario en Tecnología Médica
  - c- Idoneidad otorgada por la Junta Técnica del Colegio Nacional de Laboratoristas Clínicos.

- d- Licencia del Consejo Técnico de Salud para ejercer la profesión.
- e- Certificado de buena salud física, otorgado por médico idóneo con su respectiva firma y sello.
- f- Certificado de buena salud mental, otorgado por médico idóneo con su respectiva firma y sello.

**Nota:** La documentación de los (as) aspirantes se recibirá en el Oficina Institucional de Recursos Humanos del ICGES. Él (la) aspirante debe entregar original y copia de todos los documentos, en forma ordenada en sobre sellado; el original será devuelto inmediatamente al (él) aspirante, luego de ser debidamente cotejado con la copia.

**Artículo 7:** El jurado calificador estará constituido por cuatro (4), funcionarios del ICGES.

- a. Un representante de la Dirección General del ICGES
- b. Director (a) del LCRSP
- c. Un Jefe de la Sección Técnica de Salud Poblacional.
- d- Un (a) funcionario (a) de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del ICGES.

**Nota:** El jurado calificador, levantará Acta de la reunión realizada.

**Artículo 8:** El jurado procederá a dar el fallo por escrito a la Dirección General del ICGES, de conformidad con los Requisitos establecidos en este documento, dentro de tres (3) días hábiles después de realizado el mismo. La Dirección General informará, a través de la Oficina Institucional de Recursos Humanos del ICGES, los resultados del Concurso colocándolos en el tablero informativo de la Oficina Administrativa del ICGES.

**Artículo 9:** Puntaje para el concurso:

- a- Ejecutorias: Ver Anexo 1.
- b- Examen o prueba escrita de conocimientos en el área de Laboratorio Clínico.
- c- Entrevista a los concursantes: Ver Anexo 2

**Artículo 10:** Él (la) aspirante deberá obtener un puntaje mínimo de setenta y un (71) en el examen escrito de conocimientos, en el área de Laboratorio Clínico para poder continuar en el concurso.

**Artículo 11:** La entrevista se hará en base a los aspectos señalados en el Anexo 2 y antes de la sumatoria de las ejecutorias.

**Artículo 12:** Las plazas se otorgarán a los (las) concursantes que obtengan el mayor puntaje.

**Artículo 13:** Este reglamento sólo podrá ser modificado con la autorización del Director General del ICGES y con la aprobación de la Junta Directiva.

**Artículo 14:** Este Reglamento comenzará a regir a partir de su firma.

Aprobado por la Junta Directiva, mediante Acta N° 44 del día diecisiete (17) de Enero de 2007 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE**

Miembros de la Junta Directiva:

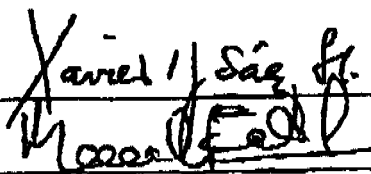
Ministerio de Salud

Caja de Seguro Social

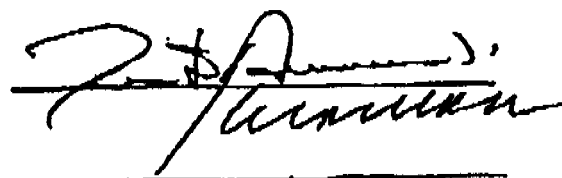
Secretaría Nacional de Ciencia,  
Tecnología e Innovación

Universidad de Panamá

Representante de Gremio u Organización  
de Profesionales de las Ciencias de la Salud  
(Academia de Cirugía y Medicina)

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
Secretario

**ANEXO 1**

**CONCURSO PARA LABORATORISTAS CLINICOS  
EVALUACION DE LAS EJECUTORIAS**

- a. Preparación académica
- b. Experiencia profesional en el país y en el extranjero
- c. Experiencia en el área del concurso
- d. Méritos profesionales
- e. Examen escrito

La puntuación otorgada a cada área será la siguiente:

**a. Preparación Académica**

Criterios	Puntuación	Puntuación Obtenida
1. Licenciatura en Tecnología Médica	25	
2. Maestría (1)	15	
3. Curso en el ámbito de postgrado (1)	5	
4. Curso de 4 a 6 meses con certificado (hasta 5)	3.5	
5. Curso de 1 a 3 meses con certificado (hasta 6)	2.5	
6. Congreso o eventos Científicos de 3 a 5 días: (hasta 6)		
• Internacionales: (hasta 4)	1.5	
• Nacionales (hasta 3)	1.0	
7. Seminarios nacionales (hasta 5)	0.5	

**b. Experiencia Profesional:**

Criterios	Puntuación	Puntuación Obtenida
1. Se otorgará 1 punto por cada año ejercido como laboratorista y hasta un máximo de 20 puntos	1	

**c. Méritos Profesionales**

Criterios	Puntuación	Puntuación Obtenida
1. Eventos (Máximo 20 puntos)		
• Nacionales	1.0	
• Internacionales	0.5	
2. Asesoría Brindada		
• Internacional (hasta un máximo de 10 puntos)	1.0	
• Nacional	0.5	
Investigaciones publicadas en relación con la con la especialidad (por publicación). (hasta un máximo de 25 puntos)	5	
Otras publicaciones relacionadas con la Especialidad (por publicación) (hasta un máximo de 20 puntos)	4	
Honores Especiales (máximo 5 puntos)		
Condecoraciones por méritos profesionales		

<b>d. Examen Escrito</b>	<b>100</b>
--------------------------	------------

**Observación:** Las áreas a, b y c, tendrán un valor de (162 puntos), con una ponderación de 65% del total; el examen escrito tendrán un valor de (100 puntos) y una ponderación de 25% del total y la entrevista personal tendrán un valor de (20 puntos) con una ponderación de 10% del total.

Se le dará mayor puntaje a la parte académica cuando se trate de concursos por categorías más altas.

## ANEXO II

ENTREVISTA PARA EL CONCURSO DE LABORATORISTA CLÍNICO,  
CATEGORÍA IEVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

Nombre del Candidato: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Cédula: \_\_\_\_\_

Puesto Vacante: \_\_\_\_\_ Expectativa Salarial: \_\_\_\_\_

Disponibilidad: \_\_\_\_\_ Fecha de inicio: \_\_\_\_\_

Favor llenar el formulario con su impresión del candidato, durante la entrevista, con respecto a la vacante antes mencionada.

Áreas a Evaluarse	Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Malo
	5	4	3	2	1
Apariencia y presentación personal					
Preparación académica Con respecto al puesto					
Interés demostrado por laborar en la empresa					
Conducta y actitud proyectada					
Impresión en general					

Experiencia laboral / Años de experiencia: \_\_\_\_\_

Llena las competencias del perfil del puesto?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Logros realizados durante su experiencia laboral: \_\_\_\_\_

Comentarios / Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Entrevistado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_